



VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA REUNIÓN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE DERECHOS HUMANOS Y DE ESTUDIOS LEGISLATIVOS, CELEBRADA EL DÍA 26 DE JUNIO DEL AÑO 2014.

Presidente: Muy buenas tardes, compañeros Diputados y Diputadas, para esta reunión estaremos trabajando en consuno las comisiones de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, para el asunto que nos ocupa. Por lo cual le voy a solicitar amablemente al Diputado Presidente Heriberto Ruiz Tijerina, me acompañe fungiendo en la secretaría de estas comisiones, por lo que solicito amablemente tenga a bien pasar lista de asistencia a los miembros de estas comisiones.

Secretario: Con gusto.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputada Aída Zulema Flores Peña, presente.

Diputado Hernández Chavarría, presente.

Diputada Patricia Guillermina Rivera Velázquez, presente.

Diputada Olga Patricia Sosa Ruiz, presente.

Juan Báez Rodríguez.

Rogelio Ortiz Mar, presente.

Diputada Laura Teresa Zárate Quezada.

Por estudios Legislativos:

El de la voz, Diputado Heriberto Ruíz Tijerina.

Diputado Arcenio Ortega Lozano, presente.

Diputada Blanca Guadalupe Valles Rodríguez, presente.

Diputado Ernesto Gabriel Robinson Terán, justifica.

Marco Antonio Silva Hermosillo, presente.

Diputado Francisco Elizondo Salazar, justifica.

Patricia Guillermina Rivera, presente.

Le comunico estimado Presidente, que existe el quórum legal, habida cuenta de que existe la existencia de 11 Diputados.

Presidente: Muchas gracias Diputado. Habida cuenta de que existe el quórum requerido para dar inicio a esta sesión, se declara abierta la misma siendo las diecisiete horas con cero minutos de este día 26 de junio del año 2014.

Solicito nuevamente al Diputado Heriberto Ruíz Tijerina, tenga a bien dar lectura y poner a consideración el Proyecto del Orden del Día.



Secretario: Con gusto Presidente, el Orden del Día es el siguiente. **I.** Lista de Asistencia. **II.** Declaración de Quórum y Apertura de la Reunión de Trabajo. **III.** Aprobación del Orden del Día. **IV.** Análisis y Acuerdos del siguiente asunto: Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo IV del Artículo 260 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas. **V.** Asuntos Generales. **VI.** Clausura de la Reunión de Trabajo. Es Cuanto Diputado Presidente.

Presidente: Gracias. Una vez que ha sido del conocimiento de todos los presentes el Orden del Día, solicito a los integrantes de estas Comisiones que quienes estén a favor sírvanse manifestarlo levantando su mano. Por procedimiento en contra.

Compañeros Diputados y Diputadas se aprueba por unanimidad el Orden del Día.

Presidente: Pasamos al punto número IV que es Análisis y Acuerdos, puesto que los puntos I, II Y III del Orden del Día ya han sido desahogados.

Compañeras y Compañeros iniciamos con el análisis de la Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el párrafo IV del Artículo 260 del Código Civil para el Estado de Tamaulipas, esta iniciativa propone que en todos los casos en que estén involucrados derechos de menores e incapaces ambos padres sean enviados al curso para padres que imparten en los Centros de Apoyo Psicológico del Trabajo Social. Para tal efecto solicito al Diputado Heriberto Ruiz Tijerina tenga a bien preguntar a los miembros de estas Comisiones si desean participar al respecto sobre la Iniciativa que nos ocupa y/o en su caso llevar el registro de las participaciones.

Secretario: Con gusto Presidente. Por instrucciones de la Presidencia se consulta si algún Diputado integrante de estos órganos parlamentarios desea hacer uso de la voz. La Diputada Aida Zulema. Muy bien Presidente solamente tenemos el registro de la Diputada Aida Zulema, adelante diputada.

Diputada Aída Zulema Flores Peña. Si muchas gracia Diputado Secretario, en la reunión de trabajo, que el día de hoy nos ocupa, de las honorables comisiones de Derechos Humanos y de Estudios Legislativos, la iniciativa con proyecto de decreto es justamente la perdón, la adición al párrafo IV, al artículo 260 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas, que textualmente diría, 00:05:42 en todos en que estén involucrados derechos de los menores, son capaces enviar a ambos padres al curso para padres que imparten los centros de apoyo psicológico y de trabajo social dependientes del Honorable Supremo Tribunal de Justicia, y



que dicho requisito sea obligatorio para que se resuelva el asunto al respecto, es decir, se adicionaría al artículo 260, el artículo 260 del Código Civil vigente en el Estado de Tamaulipas a la letra reza: la sentencia de divorcio fijará en definitiva la situación de los hijos para lo cual el juez gozará de las más amplias facultades para resolver lo relativo a los derechos y obligaciones inherentes a la patria potestad, su pérdida, suspensión o limitación según el caso y en especial a la custodia y al cuidado de los hijos, de oficio o a petición de parte interesada, durante el procedimiento se allegará de los elementos necesarios para ello, de bien escuchar a ambos progenitores y a los menores para evitar conducta de violencia familiar o cualquier otra circunstancia que amerite la necesidad de la medida considerando el interés superior de estos últimos, en todo caso protegerá y hará respetar el derecho de convivencia con los padres, salvo que exista peligro para el menor, la protección para los menores incluirá las medidas de seguridad, seguimiento y terapia necesario para evitar y corregir los actos de violencia familiar las cuales podrán ser suspendidos o modificados, dentro de la convivencia de manera recíproca, deberá evitarse todo acto de manipulación de parte de cualquiera de los progenitores o ascendientes encaminados a producir en un menor de edad rechazo, rencor o distanciamiento hacia el otro progenitor la presencia de todo acto de este tipo podrá ser valorado por el juez para los efectos procedentes tal cual cito lo que refiere el artículo 260. Ahora bien considero que la especie resulta inviable la propuesta que el día de hoy mediante iniciativa de Decreto se pretende adicionar al numeral en referencia toda vez, que el accionante de esta iniciativa no toma en cuenta que los centros de convivencia familiar dependientes del Honorable Supremo Tribunal de Justicia en el Estado, es proporcionar justamente a los padres e hijos divorciados un lugar de esparcimiento, un lugar donde puedan estar conviviendo de manera sana mientras dura el procedimiento litigioso o bien después en dado caso de concluir dicho asunto litigioso después siempre y cuando no haya un lugar que sea inherente, que sea de manera indistinta tanto para el padre como para la madre, por lo cual considero, que es totalmente inviable la propuesta que el día de hoy mediante la iniciativa en comento se pretende llevar a cabo. Es cuanto Diputado Secretario.

Secretario: Es cuanto Presidente.

Presidente: No hay más participaciones, no, bueno.

Presidente: Compañeros Diputados, al no haber más participaciones me permito consultar a los integrantes de este órgano su parecer con relación a la propuesta referida por la Diputada Aída Zulema Flores Peña, para tal efecto como las Comisiones estamos en consuno solicito que de la manera acostumbrada señalen



el sentido de su voto, quienes estén de favor, favor de manifestarlo. Quienes estén en contra.

Presidente: Gracias, compañeros Diputados, ha sido aprobada la propuesta referida con 8 votos a favor y 2 en contra.

En tal virtud, se solicita a los Servicios Parlamentarios de este Honorable Congreso, nos presenten el proyecto de dictamen con las consideraciones expuestas en esta reunión.

Presidente: Pasamos al punto quinto, es asuntos generales y procedemos a desahogarlo, he todos los asuntos que tengan de carácter general si alguien desea participar, favor de indicarlo para que nuestro amigo el Diputado Heriberto Ruíz, tome y proceda en su caso al desahogo de las participaciones correspondientes.

Secretario: Algún compañero de las comisiones Unidas de Derechos Humanos y Estudios, desea hacer uso de la voz, Licenciada Blanca, adelante, si no hay participaciones.

Presidente: Bueno al no haber participaciones, he siendo agotados los objetivos de la presente, que dieron motivo a la presente reunión y siendo la **diecisiete horas, con nueve minutos**, damos he por concluida la misma, gracias.